

**OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O
PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección Jurídica
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Marzo de 2025
CAI 00003**

GUATEMALA, 20 de Mayo de 2025

Guatemala, 20 de Mayo de 2025

Relator Presidente :

Jhonathan Josué Mayorga Urrutia

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS

CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2025, emitido con fecha 22-04-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Ivan Alejandro Contreras Muñoz
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Ivan Alejandro Contreras Muñoz
AUDITOR INTERNO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución creada con el fin de prevenir la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a través de un Sistema de Visita Periódicas a lugares donde se encuentren personas privadas de libertad, con facultad para ejercer nuestras funciones en cualquier lugar que se encuentre bajo la territorialidad y control del Estado; nuestros principios son: imparcialidad, objetividad, independencia, respeto a las reglas internacionales referentes a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y todos aquellos que por su propia voluntad no puedan salir del lugar donde se encuentran, tanto en instituciones públicas como privadas.

1.2 VISIÓN

Lograr con acciones de prevención que se disminuya toda practica de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes a los privados de libertad, en el marco de los derechos humanos en observancia de las leyes nacionales y los tratados y convenios internacionales, para fortalecer la convivencia pacífica y armoniosa de la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 6 Aplicación del Control Gubernamental.
- El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 43 Principios, 47 Auditoría Interna, 49 Responsabilidad del Auditor Interno, 52 Tipos de Auditorías, 53 Procedimiento.
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas. Acuerdo Número A-039-2023 Normas General y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 003-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Normativa interna, legal y vigente aplicable a la Dirección en los procesos que desarrolla para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar la integridad de los procedimientos realizados por la Dirección

Examinar la documentación que respalda las actividades de la Dirección.

Verificar el seguimiento a procesos legales de la Institución por parte de la Dirección.

5. ALCANCE

Examinar la documentación producto de las actividades realizadas por la Dirección siendo, representación de audiencias, litigios, seguimiento a procesos de las áreas de Asuntos Administrativos y Acciones Constitucionales, Procesos Penales y Asuntos Administrativos y Acciones Constitucionales y Unidad de Procesos Penales; así como informes, opiniones, dictámenes legales, revisión de proyectos de ley y reglamentos y cualquier otro documento emitido por la Dirección en cumplimiento de sus atribuciones.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de atribuciones del Reglamento de Ley de la OPT y Manual de Organización	6	NO		6

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hay limitaciones que reportar.

6. ESTRATEGIAS

Se realizó la evaluación de los procedimientos relacionados a la Dirección Jurídica en lo relativo a las atribuciones descritas dentro del Reglamento de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Manual de Organización ambos vigentes y autorizados. Así mismo se procedió a verificar y evaluar la documentación de soporte resultado de las acciones relacionadas a las Áreas de Asuntos Administrativos y Acciones Constitucionales, Procesos Penales y Asuntos Administrativos y Acciones Constitucionales y Unidad de Procesos Penales; así como informes, opiniones, dictámenes legales, revisión de proyectos de ley y reglamentos y cualquier otro documento emitido por la Dirección en

cumplimiento de las Instrucciones de las Autoridades Superiores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La Dirección Jurídica ha ejecutado de forma correcta y puntual toda la normativa y legal vigente para la realización de acciones que le permitan cerrar procesos legales en las Áreas de Asuntos Administrativos y Acciones Constitucionales, Procesos Penales y Asuntos Administrativos y Acciones Constitucionales y Unidad de Procesos Penales así como cualquier otra necesidad de la Institución, dicho trabajo se ve reflejado por los documentos emitidos siendo; informes, opiniones, dictámenes legales, revisión de proyectos de ley y reglamentos y cualquier otro documento solicitado Autoridades Superiores, por lo que se exhorta seguir el con el buen trabajo realizado y continuar con la actualización e implementación de acciones en beneficio de la Dirección y de la Institución.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Ivan Alejandro Contreras Muñoz
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Ivan Alejandro Contreras Muñoz
AUDITOR INTERNO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

ANEXO

No se requieren documentos anexos.